

## ANEXO II (SOLICITUD)

D<sup>o</sup>/a \_\_\_\_\_ domiciliado en  
C/ \_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_ provincia  
de \_\_\_\_\_, con DNI/NIE: \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_ y teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

### EXPONE:

Que reúno los requisitos del proceso de selección del Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas 2019, correspondiente al Proyecto (Marcar para cual se opta):

**Proyecto 3** Apoyo a programas de cultura, turismo y apoyo a oficinas municipales. (Administrativo)

**Proyecto 4.** Actuaciones en vías públicas y en dependencias municipales, (Peón en general), por

todo lo expuesto:

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**, que los datos que se expresan a continuación son totalmente verídicos:

DATOS DEL SOLICITANTE		(Rellene o marque según el caso)					
	Trabajo en Plan Extraordinario 2018 Orden60/18 25 abril	NO	SI				Puntos
1	Fecha de Inscripción en la Oficina de Empleo	Fecha _____	Nº de Meses completos _____				
2	Declaración de la Renta 2018 de todos los miembros de la unidad familiar	TOTAL					
3	Número de hijos menores de 26 años	Nº.	Edades:				
4	Certificado de Discapacidad. Compatible con el puesto e Informe médico y Declaración.	NO	SI, Grado _____				
5	Unidad familiar con una persona dependiente	NO	SI				
6	Todos los miembros de la unidad familiar en desempleo	NO	SI				
7	Mayor de 55 años	NO	SI				
DNI	Nombre y Apellidos de los miembros de la unidad familiar	Edad	Parentesco	Trabaja (Si/No)	Desempleado/Estudiante/Pensionista	Discapac. (Si/No)	
			Cónyuge/Análoga				
			Descendiente/Ascendiente				
			Descendiente				
							TOTAL

APARTADO PARA COMPROBAR POR EL AYUNTAMIENTO								
<b>Determinación de la Renta Familiar.</b> Los ingresos mensuales de la unidad familiar se calculará de la siguiente manera:								
<b>A) Personas que han presentado la Declaración de la Renta, se calcula lo siguiente:</b>								
	Casilla 432 (Base imponible General)	Más Casilla 460 (Base Imponible Ahorro)		Total	Nº Miembros de la unidad Familiar	Resultado = Total/ nº mbros /12 meses		TOTAL
Solicitante								
Cónyuge								
Descendiente								
<b>B) Personas que no estén obligadas o no hayan presentado la declaración de la Renta, con Certificado Expedido por Hacienda, se calcula así:</b>								
	Rendimientos íntegros del trabajo	Menos Retenciones por rendimientos de trabajo	Menos 3000 € (aplicable sólo en el caso de que existan rendimientos del trabajo)	Más Rendimiento del capital mobiliario	Menos retenciones del capital mobiliario	Más ganancias patrimoniales sometidas a retención	Nº Miembros de la unidad Familiar	TOTAL
Solicitante								
Cónyuge								
Descendiente								
							TOTAL A+B	PUNTOS

En Miguel Esteban, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

D<sup>o</sup>/a \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_

**AUTORIZA:** Al Ayuntamiento de Miguel Esteban, (Toledo), para que soliciten en su nombre a la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden y al Servicio Público de Empleo Estatal, los siguientes Certificados: **a)** Certificado de figurar o no al día de la fecha como beneficiarios/as de prestaciones y si ha agotado todas las prestaciones y ayudas por desempleo; y **b)** Certificado de los periodos de inscripción como demandantes de empleo. c) Consultar el padrón municipal del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo).

En Miguel Esteban, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN PARA ADJUNTAR A LA SOLICITUD:**

- Fotocopia DNI o NIE del solicitante.
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo del solicitante.
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo, del cónyuge y de los familiares mayores de 16 años y menores de 26 años que estén en desempleo, salvo que estén cursando estudios, en cuyo caso aportaran certificado de matriculación en centro Oficial.
- Fotocopia del libro de familia, si tiene cargas familiares.
- Fotocopia de la Resolución con el informe técnico facultativo completo que acredite la discapacidad, junto con el Certificado de Discapacidad, que especifique el grado. Compatible con el puesto. Declaración jurada de que puede desempeñar las funciones del puesto al que se opta.
- Certificado de la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden, que han agotado prestaciones, Tfno. Cita previa Sepe: 901010210, Salvo Autorización al Ayuntamiento.
- Certificado de la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden, de los periodos de inscripción como demandante de empleo. Tfno. Cita Sepe: 901010210. Salvo Autorización al Ayuntamiento.
- La condición de víctima de violencia de género se acreditará documentalmente a través de los medios establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1917/2008-BOE de 10/12/2008.
- Persona dependiente acreditarán con la correspondiente resolución de Bienestar Social, en el que figure la condición de dependiente, unida al Certificado de convivencia; o bien, mediante el Certificado de Bienestar Social en el que se declare reconocido como cuidador al solicitante.
- Fotocopia de la Declaración de la Renta del 2018 del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.** Y el Modelo 130 para Actividades Económicas.
- En caso de NO haber presentado o estar exento de presentar la Declaración de Renta, deberá aportar **Fotocopia del Certificado negativo y de ingresos del 2018**, expedido por la Agencia Tributaria de Hacienda en Quintanar de la Orden. *(Del Solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.*
- Fotocopia del Título exigido para el Proyecto 3. (Administrativo).
- Certificado de Convivencia (Volante de empadronamiento colectivo) para las personas que no están empadronadas en la localidad.
- Justificante de haber cotizado al RETA, en su caso.
- Otra documentación.

El Ayuntamiento De Miguel Esteban como responsable del tratamiento, le informa que tratamos sus datos de carácter personal para la realización los procesos de selección de personal.

Teniendo usted el derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico [ayuntamiento@aytomiguelesteban.es](mailto:ayuntamiento@aytomiguelesteban.es). Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://miguelesteban.sedelectronica.es/privacy.1>.